

CSN/C/P/MITERD/SMG/20/04
Exp.: SMG/SOLIC/2018/132

ASUNTO: INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE DISEÑO RELATIVAS A LA FASE 2 DEL PROYECTO DE RECONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE PISCINA Y DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 9C DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD EN PARADA (ESP) Y REVISIÓN 2B DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PARADA (ETP), ASOCIADAS DE CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA

Con fecha 8 de enero de 2018 (nº de registro 40039) se recibió en el CSN procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) la solicitud de informe preceptivo de las propuestas de revisión 6A del Estudio de Seguridad en Parada (ESP) y 1B de las Especificaciones Técnicas de Parada (ETP) de CN Sta. Mª de Garoña para su adaptación a la situación de cese definitivo de la instalación transcurridos cinco años desde la parada definitiva del reactor y la consiguiente reducción de potencia residual existente en la Piscina de Combustible Gastado (PCG).

Derivado del proceso de evaluación, con fecha 3 de marzo de 2020 (nº de registro 41065) se recibió en el CSN procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) la solicitud de informe preceptivo de la propuesta de revisión 9B del Estudio de Seguridad en Parada (ESP) y 2A de las Especificaciones Técnicas de Parada (ETP). Estas propuestas de revisión anulaban y sustituían a las de referencia 6A y 1B respectivamente.

Como consecuencia del proceso de evaluación, con fecha 12 de junio de 2020 y nº de registro 43325 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, petición de informe sobre las siguientes solicitudes, asociadas a la Fase 2 del proyecto de reconfiguración de sistemas de piscina:

1. Autorización de las siguientes modificaciones de diseño (MD):

- MD-689, Rev. 1 "Instalación de un nuevo generador diésel para alimentar el CCM-S o el CCM-J como suministro de energía eléctrica de emergencia (Fase 2 del Proyecto de Reconfiguración de Sistemas de Piscina).
- MD-680, Rev. 0 "Modificaciones en el sistema de distribución de corriente continua de 125 V (DC) (Fase 2 del Proyecto de Reconfiguración de Sistemas de Piscina).
- MD-Fase 2, Rev. 0 "Modificaciones de diseño asociadas a la Fase 2 del Proyecto de Reconfiguración de Sistemas de Piscina (HSC/SBGT/AFE/PCI/AC-120/AC-4160/AC-400/ALUM-TF/FPC/SHC/LPCI).
- MTD-AC-DG, Rev. 0 "Modificación Temporal de Diseño relativa a la utilización del GMG-M8-1A durante el tiempo de adquisición y puesta en servicio del nuevo GMG-M8-1C".

2. Aprobación de las siguientes propuestas de cambios a los Documentos Oficiales de Parada (DOP), asociadas a las MD anteriores:

- Propuesta de revisión 9C del Estudio de Seguridad en Parada (ESP).

CSN/C/P/MITERD/SMG/20/04
Exp.: SMG/SOLIC/2018/132

- Propuesta de revisión 2B de las Especificaciones Técnicas de Parada (ETP).

Estas propuestas anulan y sustituyen a las propuestas de revisión 9B del ESP y 2A de las ETP presentadas anteriormente.

Posteriormente, con fecha 7 de julio de 2020 (nº de registro 43935), se recibió en el CSN un escrito de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) adjuntando la revisión 2Br1 de la página 3.8.10-1, que anula y sustituye a la presentada en la propuesta de revisión 2B de las Especificaciones Técnicas de Parada.

Derivado del proceso de evaluación, con fecha 14 de julio de 2020 (nº registro de entrada 44101) el titular remitió directamente al CSN la carta de ref. NN/CSN/100/2020 adjuntando la lista de compromisos en relación con la solicitud de autorización de la Fase 2 del proyecto de reconfiguración de sistemas de piscina.

Esta solicitud se presenta de acuerdo con los apartados 3.1 y 3.2 de la condición 3 del anexo de la declaración de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, incorporado por Resolución del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de fecha 3 de agosto de 2017, por la que se modifica el anexo de límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica de la Orden IET/1302/2013 de 5 de julio.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 27 de julio de 2020, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informar favorablemente las solicitudes de autorización de las modificaciones de diseño y de aprobación de la propuesta de revisión 9C del Estudio de Seguridad en Parada (ESP) y revisión 2B y 2Br1 de las Especificaciones Técnicas de Parada (ETP), relativas a la Fase 2 del proyecto de reconfiguración de sistemas de piscina, con la condición incluida en el Anexo. Asimismo, el titular deberá llevar a cabo los compromisos adquiridos en su carta de ref. NN/CSN/100/2020, de cuyo cumplimiento informará al CSN una vez finalizados.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 3431
Fecha: 29/07/2020 13:12

Madrid, 28 de julio de 2020
EL PRESIDENTE

Josep Maria Serena i Sender

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

CSN/C/P/MITERD/SMG/20/04
Exp.: SMG/SOLIC/2018/132

ANEXO

CONDICIÓN ASOCIADA A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 2B DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARADA DE LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA

Condición 1

En la ETP 3.7.12 “Sistema de transferencia de condensado-Aporte a PCG”, se corregirá la redacción de la acción B.1 propuesta, sustituyendo el término OPERABILIDAD por FUNCIONALIDAD, siendo la redacción final resultante “Verificar la funcionalidad del sistema PCI en su función de aporte de agua a la Piscina de Combustible Gastado de acuerdo con el MRP 6.3.7.6”.